

**ACUERDO No 34 de 2019
(9 de diciembre de 2019)**

"Por la cual se modifican las asignaciones básicas mensuales a los empleos de la planta de personal de la ESE Hospital San José de La Palma, Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, y se dictan otras disposiciones.

"Por la cual se modifican las asignaciones básicas mensuales a los empleos de la planta de personal de la ESE Hospital SAN JOSE de La Palma, Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, y se dictan otras disposiciones.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador de Cundinamarca expidió el Decreto No 167 del 10 de junio de 2019, "Por la cual se efectúa el incremento anual de las asignaciones básicas mensual de los empleos públicos de las Empresas Sociales del Estado del Orden Departamental para la vigencia fiscal del primero (1º.) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2019, y se dictan otras disposiciones". El cual corresponde a un aumento de cuatro puntos cinco por ciento (4,5%) a la asignación de la vigencia 2018.

Que el Parágrafo Segundo del Artículo Segundo establecido "El incremento de las asignaciones básicas mensuales de los empleos públicos de las ESE Departamentales para la vigencia 2018, corresponde a un aumento de cuatro puntos cinco por ciento (4,5%) respecto a la asignación de la vigencia 2018".

Que el Acuerdo No. 010 del 19 de agosto de 2.009 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San José de La Palma, estableció la planta de empleos de la empresa, la cual fue aprobada mediante Decreto Departamental No. 343 del 29 de diciembre del 2009.

Que existe la disponibilidad presupuestal No. 678 de 2019, para atender los incrementos de la planta de empleos de la Empresa Social del Estado Hospital San José de La Palma Cundinamarca, expedida por el subgerente Administrativo en fecha 25 de noviembre de 2018.

Que la secretaría de la Función Pública, expidió concepto técnico favorable de fecha 2019/12/04

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ACUERDO No 34 de 2019
(9 de diciembre de 2019)

"Por la cual se modifican las asignaciones básicas mensuales a los empleos de la planta de personal de la ESE Hospital San José de La Palma, Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO PRIMERO: ARTICULO PRIMERO. - Modificar las asignaciones básicas de los empleos públicos de la planta de la Empresa Social del Estado Hospital San José de La Palma Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2019, conforme al incremento salarial autorizado por el Decreto No 167 del 10 de junio de 2019

COD	GRADO	DENOMINACION DEL EMPLEO	No. HORAS DIA	Nº DE EMPLEOS	ASIGNACION BASICA MENSUAL VIGENCIA 2018	% DE INCREM.	ASIGNACION BASICA MENSUAL VIGENCIA 2019	TOTAL ASIGNACION BASICA MENSUAL VIGENCIA 2019	Nº DE MESES	TOTAL ASIGNACION BASICA ANUAL VIGENCIA 2019
HOSPITAL SEDE										
NIVEL DIRECTIVO										
085	9	Gerente Empresa Social del Estado	8	1	7.412.474	4,50%	7.746.035	7.746.035	12	92.952.420
090	2	Subgerente	8	1	4.946.099	4,50%	5.168.673	5.168.673	12	62.024.076
TOTAL NIVEL DIRECTIVO				2				12.914.708		154.976.496
NIVEL PROFESIONAL										
206	14P	Líder de Programa	8	1	4.994.117	4,50%	5.218.852	5.218.852	12	62.626.224
206	14	Líder de Programa	8	1	4.856.110	4,50%	5.074.635	5.074.635	12	60.895.620
211	13P	Médico General	8	1	4.651.839	4,50%	4.861.172	4.861.172	12	58.334.064
211	13	Médico General	8	1	4.509.133	4,50%	4.712.044	4.712.044	12	56.544.528
214	10	odontólogo	8	2	3.596.461	4,50%	3.758.302	7.516.604	12	90.199.248
217	8	Profesional Servicio Social Obligatorio	8	3	3.101.867	4,50%	3.241.451	9.724.353	12	116.692.236
237	7P	Profesional Universitario Área Salud	8	1	2.972.671	4,50%	3.106.441	3.106.441	12	37.277.292
217	3	Profesional Servicio Social Obligatorio	8	2	2.322.267	4,50%	2.426.769	4.853.538	12	58.242.456
237	6P	Profesional Universitario Área Salud	8	1	2.834.462	4,50%	2.962.013	2.962.013	12	35.544.156
TOTAL NIVEL PROFESIONAL				13				48.029.652		576.355.824
NIVEL TECNICO										
314	10	Técnico Operativo	8	2	2.048.296	4,50%	2.140.469	4.280.938	12	51.371.256

ACUERDO No 34 de 2019
(9 de diciembre de 2019)

"Por la cual se modifican las asignaciones básicas mensuales a los empleos de la planta de personal de la ESE Hospital San José de La Palma, Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, y se dictan otras disposiciones.

323	5	Técnica Área Salud	8	1	1.586.022	4,50%	1.657.393	1.657.393	12	19.888.716
323	9	Técnico Área Salud	8	2	1.959.859	4,50%	2.048.053	4.096.106	12	49.153.272
367	2	Técnico Administrativo	8	1	1.260.470	4,50%	1.317.191	1.317.191	12	15.806.292
TOTAL NIVEL TECNICO				6				11.351.628		136.219.536
NIVEL ASISTENCIAL										
412	4	Auxiliar Área Salud	8	1	1.242.450	4,50%	1.298.360	1.298.360	12	15.580.320
412	7	Auxiliar Área Salud	8	2	1.407.361	4,50%	1.470.692	2.941.384	12	35.296.608
412	12	Auxiliar Área Salud	8	1	1.626.933	4,50%	1.700.145	1.700.145	12	20.401.740
412	8P	Auxiliar Área Salud	8	1	1.469.853	4,50%	1.535.996	1.535.996	12	18.431.952
412	4P	Auxiliar Área Salud	8	1	1.317.803	4,50%	1.377.104	1.377.104	12	16.525.248
412	13P	Auxiliar Área Salud	8	8	1.718.127	4,50%	1.795.443	14.363.544	12	172.362.528
412	13	Auxiliar Área Salud	8	17	1.677.481	4,50%	1.752.968	29.800.456	12	357.605.472
412	3P	Auxiliar Área Salud	8	6	1.211.133	4,50%	1.265.634	7.593.804	12	91.125.648
407	5	Auxiliar Administrativo	8	1	1.350.800	E.S.	1.394.099	1.394.099	12	16.729.188
407	16P	Auxiliar Administrativo	8	1	2.067.751	4,50%	2.160.800	2.160.800	12	25.929.600
407	16	Auxiliar Administrativo	8	3	2.048.296	4,50%	2.140.469	6.421.407	12	77.056.884
407	7	Auxiliar Administrativo	8	1	1.407.361	4,50%	1.470.692	1.470.692	12	17.648.304
407	2	Auxiliar Administrativo	8	1	1.047.273	4,50%	1.094.400	1.094.400	12	13.132.800
407	4	Auxiliar Administrativo	8	1	1.317.803	E.S.	1.298.360	1.298.360	12	15.580.320
TOTAL NIVEL ASISTENCIAL				45				74.450.551		893.406.612
TOTAL HOSPITAL SEDE				66				146.746.539		1.760.958.468
CENTRO DE SALUD YACOPI										
NIVEL PROFESIONAL										
211	13	Médico General	8	2	4.509.133	4,50%	4.712.044	9.424.088	12	113.089.056

**ACUERDO No 34 de 2019
(9 de diciembre de 2019)**

"Por la cual se modifican las asignaciones básicas mensuales a los empleos de la planta de personal de la ESE Hospital San José de La Palma, Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, y se dictan otras disposiciones.

217	8	Profesional Servicio Social Obligatorio	8	6	3.101.867	4,50%	3.241.451	19.448.706	12	233.384.472
217	3	Profesional Servicio Social Obligatorio	8	1	2.322.267	4,50%	2.426.769	2.426.769	12	29.121.228
243	8	Enfermero	8	1	3.101.867	4,50%	3.241.451	3.241.451	12	38.897.412
TOTAL NIVEL PROFESIONAL			10		0		0	34.541.014		414.492.168
NIVEL TECNICO					0		0			
323	3	Técnica Área Salud	8	1	1.408.324	4,50%	1.471.699	1.471.699	12	17.660.388
323	9P	Técnico Área Salud	8	2	1.980.395	4,50%	2.069.513	4.139.026	12	49.668.312
TOTAL NIVEL TECNICO			3		0		0	5.610.725		67.328.700
NIVEL ASISTENCIAL					0		0			
412	7P	Auxiliar Área Salud	8	1	1.415.061	4,50%	1.478.739	1.478.739	12	17.744.868
412	7	Auxiliar Área Salud	8	1	1.415.061	E.S.	1.470.692	1.470.692	12	17.648.304
412	4P	Auxiliar Área Salud	8	1	1.317.803	4,50%	1.377.104	1.377.104	12	16.525.248
412	13P	Auxiliar Área Salud	8	10	1.718.127	4,50%	1.795.443	17.954.430	12	215.453.160
412	13	Auxiliar Área Salud	8	6	1.677.481	4,50%	1.752.968	10.517.808	12	126.213.696
412	3P	Auxiliar Área Salud	8	3	1.211.133	4,50%	1.265.634	3.796.902	12	45.562.824
412	3	Auxiliar Área Salud	8	8	1.151.074	4,50%	1.202.872	9.622.976	12	115.475.712
407	7P	Auxiliar Administrativo	8	1	1.415.061	4,50%	1.478.739	1.478.739	12	17.744.868
407	6P	Auxiliar Administrativo	8	1	1.394.253	4,50%	1.456.994	1.456.994	12	17.483.928
440	6	Secretaria	8	1	1.377.192	4,50%	1.439.166	1.439.166	12	17.269.992
TOTAL NIVEL ASISTENCIAL			33					50.593.550		607.122.600
TOTAL CENSALUD YACOPI			46					90.745.289		1.088.943.468
GRAN TOTAL HOSPITAL			112					237.491.828		2.849.901.936

ACUERDO No 34 de 2019
(9 de diciembre de 2019)

"Por la cual se modifican las asignaciones básicas mensuales a los empleos de la planta de personal de la ESE Hospital San José de La Palma, Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, y se dictan otras disposiciones.

PARAGRAFO. "Los números de los grados asignados a los empleos que están acompañados de la letra P, corresponden a una asignación personalizada que tendrá vigencia hasta cuando las personas que desempeñan estos empleos se desvinculen definitivamente, en cuyo caso la asignación se nivelará al valor establecido en la escala salarial"

ARTICULO SEGUNDO. - Modificar las Asignaciones básicas de los Contratos de Trabajo de la planta de la Empresa Social del Estado Hospital San José de La Palma Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2019, los cuales se incrementarán así:

CODIGO	DENOMINACION DEL CONTRATO	HORAS CONTRATADAS	NUMERO DE CONTRATOS	ASIGNACION BASICA MENSUAL VIGENCIA 2018	% DE INCREM.	ASIGNACION BASICA MENSUAL VIGENCIA 2018	TOTAL ASIGNACION BASICA MENSUAL VIGENCIA 2018	Nº DE MESES	TOTAL ASIGNACION BASICA ANUAL VIGENCIA 2018
HOSPITAL SEDE									
470	Auxiliar de servicios generales	8	19	1.127.592	4,50%	1.178.334	22.388.346	12	268.660.152
477	Celador	8	4	1.160.434	4,50%	1.212.654	4.850.616	12	58.207.392
480	Conductor	8	2	1.350.800	4,50%	1.411.586	2.823.172	12	33.878.064
487	Operario	8	1	1.350.677	4,50%	1.411.457	1.411.457	12	16.937.484
TOTAL SEDE DEL HOSPITAL			26				31.473.591		377.683.092
CENTRO DE SALUD YACOPI									
470	Auxiliar de servicios generales	8	3	1.127.592	4,50%	1.178.334	3.535.002	12	42.420.024
477	Celador	8	3	1.160.434	4,50%	1.212.654	3.637.962	12	43.655.544
480	Conductor	8	2	1.350.800	4,50%	1.411.586	2.823.172	12	33.878.064
TOTAL CENSALUD YACOPI			8				9.996.136		119.953.632
SUBTOTAL			34				41.469.727		497.636.724
GRAN TOTAL			146				278.961.555		3.347.538.660

**ACUERDO No 34 de 2019
(9 de diciembre de 2019)**

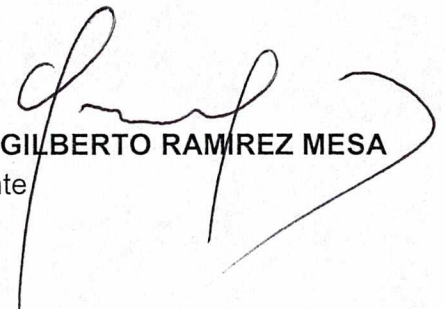
"Por la cual se modifican las asignaciones básicas mensuales a los empleos de la planta de personal de la ESE Hospital San José de La Palma, Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, y se dictan otras disposiciones.

ARTICULO TERCERO- El gasto que ocasione el cumplimiento del presente acuerdo se financiará con cargo al rubro GASTOS DE PERSONAL, Código No.21101 del rubro de Servicios Personales Asociados a la Nómina aprobados para la actual vigencia 2019.


ARTICULO CUARTO. - El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2019, y requiere para para su ejecución la aprobación por acto administrativo expedido por el órgano Departamental.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 9 días del mes de diciembre de 2019



PEDRO GILBERTO RAMÍREZ MESA
Presidente



OSCAR ALBERTO SANCHEZ MUÑOZ
Secretario